

D. José Leocadio Ortega Irizo, D.N.I 28.716.851-V, en calidad de Vicepresidente de Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21-Fundación Pública Andaluza, C.I.F G-21246137,

DECLARA

Que la Fundación Doñana 21 no ha sometido a auditoría externa las cuentas anuales del ejercicio 2022, por no concurrir, en la fecha de cierre del ejercicio y durante dos años consecutivos, con al menos dos de los requisitos previstos en el artículo 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, para que surtan los efectos oportunos, firmo la presente en Almonte a la fecha de la firma electrónica.



Fdo.: José Leocadio Ortega Irizo
Vicepresidente